

**Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San  
Joaquín  
Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad AB 617**

**Drive Clean in the San Joaquin - Reparar  
Plan del Programa de Reducción de Emisiones**

***Comunidad de Centro-Sur Fresno  
Comunidad de Shafter***

***IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO***

***COMUNIDADES DE CENTRO-SUR FRESNO Y SHAFTER C.1: PROVEER  
INCENTIVOS MEJORADOS PARA REPARAR VEHÍCULOS DE ALTAS EMISIONES***

Este es un Proyecto Identificado por la Comunidad incluido y priorizado en la Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) and y los Programas de Reducción de Emisiones Comunitarias (CERP, por sus siglas en inglés) del Centro-Sur Fresno y Shafter adoptado por el Distrito. El Programa de Reducción de Emisiones Drive Clean in the San Joaquin es parte de [Inversiones Climáticas de California](#), una iniciativa estatal que pone billones de dólares de Cap-and-Trade a trabajar para reducir emisiones de gas de efecto invernadero, fortalecer la economía, y mejorar la salud pública y el ambiente – particularmente en comunidades desfavorecidas.

Esta medida reducirá emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) de vehículos de pasajeros proveyendo incentivos para residentes para reparar sus vehículos de altas emisiones.

***APOYO DE LA COMUNIDAD***

Esta medida recibe apoyo de ambos Comités Directivos Comunitarios de Centro-Sur y de Shafter y fue incluido en el Programa de Reducción de Emisiones Comunitario adoptado.

- (1) Nombre(s) del/los grupo(s) de la comunidad:**
  - a. [Mapa](#) del Comité Directivo de Centro-Sur
  - b. [Mapa](#) del Comité Directivo de Shafter
- (2) Propósito del/los grupo(s)**
  - a. AB617 Participación de la Comunidad y Aportaciones del Público
- (3) Número total de miembros en el/los grupo(s) de la comunidad**
  - a. Centro-Sur Fresno – 34 miembros
  - b. Shafter – 27 miembros
- (4) Fecha(s) de formación/establecimiento**
  - a. Centro-Sur Fresno – diciembre 2018
  - b. Shafter – diciembre 2018

- (5) Debe incluirse una descripción del proceso de toma de decisiones.**
  - a. [Carta Estatutaria](#) del Comité Directivo de Centro-Sur Fresno
  - b. [Carta Estatutaria](#) del Comité Directivo de Shafter
- (6) Demostración de Apoyo Comunitario**
  - a. [CERP](#) de Centro-Sur Fresno
  - b. [CERP](#) de Shafter
- (7) Continua Demostración de Apoyo Comunitario**

Esta medida del CERP ha sido discutida en las reuniones comunitarias de Centro-Sur Fresno y Shafter y ha recibido amplio apoyo de miembros del comité. Un enlace para las agendas de la reunión están incluidos abajo:

- a. [Reunión](#) de Centro-Sur Fresno
- b. [Reunión](#) de Shafter

### **MECANISMOS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD**

Una vez que esta medida sea aprobada por CARB y disponible para la implementación la medida será discutida en reuniones del Comité Directivo de la Comunidad además de actividades de alcance para informar a los residentes del programa y requisitos de participación. Las actividades de alcance realizadas han sido y seguirán siendo las siguientes:

- Redes sociales
- Anuncios por Correo
- Anuncios Imprimidos
- Comunicados de prensa y eventos de prensa
- Eventos, ayuntamientos, webinar (seminario por internet), etc.
- Otras ideas traídas por el comité

Adicionalmente, el Distrito y el Comité han desarrollado conjuntamente una herramienta para seguir el progreso de cada medida adoptada dentro del CERP para cada comunidad;

- Informe de Medidas de la Comunidad de Centro-Sur Fresno:  
<http://community.valleyair.org/fresno-tracker-sp/>
- Informe de Medidas de la Comunidad de Shafter:  
<http://community.valleyair.org/shafter-tracker-sp/>

El informe de medidas para cada comunidad es actualizado mensualmente e incluye actualizaciones tales como el número de proyectos contratados, fondos asignados, beneficios asociados con el proyecto para la comunidad, y otra información específica a cada medida. Los informes de medidas son compartidos directamente con los miembros de cada comunidad del Comité antes de la reunión del Comité previamente programada y está disponible en la página web de la comunidad en inglés y español.

Eventos de Tune In Tune Up (TITU) son un componente del Programa de *Drive Clean in the San Joaquin - Reparar* y son administrados por el socio del Distrito del programa

*Valley Clean Air Now* (Valley CAN). Estos son eventos en persona que toman lugar en instalaciones regionales comunitarias en las cuales los residentes pueden traer sus vehículos para una evaluación gratuita para determinar la elegibilidad en el programa. Adicionalmente a los mecanismos de alcance identificados, Valley CAN realizará una labor de alcance para garantizar la máxima asistencia a estos actos.

## **REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

### **(A) Elegibilidad al Programa de *Drive Clean in the San Joaquin - Reparar***

Las pautas del Programa de *Drive Clean in the San Joaquin - Reparar* para cada comunidad están adjuntas a este plan del programa como Apéndice A. En la implementación de esta medida del CERP, el Distrito seguirá las pautas existentes del programa y criterio de elegibilidad con la incorporación de requisitos adicionales para asegurar que los participantes que vivan dentro de la comunidad de Centro-Sur Fresno o Shafter mediante el uso de la factura de servicios, registración del DMV, u otros documentos similares para verificar residencia dentro de la comunidad. El participante debe vivir dentro de los límites de las Comunidades de Centro-Sur Fresno o Shafter, y debe que haber sido dueños del vehículo por los menos seis meses. El vehículo debe estar registrado al participante, indique una dirección de registro dentro de los límites de las Comunidades de Centro-Sur Fresno o Shafter, y debe de no haber pasado por el Programa de Reparación en los 12 meses anteriores. Las reparaciones de los vehículos deben realizarse en un taller de smog participante en el programa y la financiación del incentivo sólo puede utilizarse para el costo de las reparaciones relacionadas con las emisiones.

Los eventos de Tune In Tune Up (TITU, por sus siglas en inglés), para los que la asistencia es normalmente un requisito para poder optar a los incentivos, se han cancelado debido a la preocupación actual por el COVID-19/Coronavirus. El Distrito puede considerar el restablecimiento de los eventos de TITU en el futuro cuando las indicaciones de salud pública locales y estatales lo permitan. El Distrito continuará supervisando y evaluando esta situación en evolución y tomará decisiones con respecto a futuros eventos basándose en las indicaciones de salud pública en ese momento. En lugar de eventos presenciales, los participantes pueden participar en el programa a través de un proceso sin contacto mediante la solicitud en línea, o llamando a Valley CAN quien puede ayudar a determinar su elegibilidad. La implementación del programa para las comunidades de Centro-Sur Fresno y Shafter permitirá que los participantes participen a través de eventos presenciales, si se permite, y el proceso sin contacto.

### **(B) Requisitos para los Participantes**

- (1) Solicitud: Los participantes deberán solicitar al programa por medio de uno de los siguientes métodos:

- a. Un participante deberá solicitar en línea rellenando el formulario de interés en línea en <https://valleycan.org/smog-repair-interest-form>, o llamando a Valley CAN al 1-800-806-2004. Luego, un representante de Valley CAN examina al participante y la información del vehículo para determinar elegibilidad del programa. Si es elegible, un vale eléctrico es otorgado para el proyecto del participante donde se pueda canjear por su uso en un taller de smog certificado STAR participante en el programa TITU.
  - b. Cuando sea permitido por indicaciones de salud pública, los participantes pueden asistir un evento de TITU en persona donde Valley CAN ayudara a determinar su elegibilidad en el programa. En el evento, una examinación de emisiones gratuita se hace en el vehículo del participante. Si el vehículo falla la examinación, Valley CAN, proporcionará un vale del programa al participante para que lo canjee en un taller de smog participante del programa.
- (2) Reparaciones: El participante debe realizar las reparaciones de su vehículo en un taller de smog participante en el programa. El taller de smog primero ejecuta una prueba previa al smog para diagnosticar si el vehículo de un participante falla o no en la parte de emisiones de una prueba de smog. Si el vehículo no tiene una falla de emisiones, entonces el vehículo es inelegible para el programa. Si la prueba de smog previa demuestra una falla de emisiones, se realizará un diagnóstico para determinar los tipos de reparaciones relacionadas a las emisiones el vehículo necesita. Una vez completado el diagnóstico, se informa al participante de las reparaciones necesarias relacionadas con las emisiones y de los costos estimados de su bolsillo, antes de empezar a trabajar en el vehículo. Previo consentimiento del participante, el vale se utilizará para que el taller de smog complete los costos de reparación relacionados con las emisiones. Una vez finalizadas las reparaciones, se realiza una prueba posterior de smog para garantizar que el vehículo supera las normas de las pruebas de emisiones.
- (3) Transacción Final: Una vez que un taller de smog haya terminado las reparaciones relacionadas con las emisiones del vehículo, el valor del vale es deducido del costo total de las reparaciones. El participante es responsable de cualquier gasto de su bolsillo que supere el monto del vale. Una vez canjeado el vale y, si en su caso, los costos superando el monto del vale ha sido pagado, el participante recibirá un certificado de smog. En ese momento, su proyecto se considerará completo en el marco del programa. El taller de smog someterá los vales de los participantes al Distrito para ser rembolsado directamente por el monto en el que se utilizó el vale para las reparaciones relacionadas con las emisiones.

## ***MONTOS DE FINANCIACIÓN***

El CERP aprobado incluye \$1,000,000 para la comunidad de Centro-Sur Fresno y \$400,000 para la comunidad de Shafter para la implementación de esta medida. Esta financiación proveerá 1,250 reparaciones de vehículos en Centro-Sur Fresno y 500 reparaciones de vehículos en Shafter. Además de la reparación de vehículos, esta financiación permitirá cubrir los costos administrativos de TITU tales como los costos incurridos para administrar el programa TITU a través del modelo en línea, o eventos programados en persona si está permitido.

Participantes elegibles pueden recibir un monto de incentivo máximo de \$850 para las reparaciones relacionadas a las emisiones del vehículo. El incentivo de \$850 puede ser usado hacia lo siguiente: una prueba previa de smog para verificar que el vehículo tienen una falla relacionada con las emisiones, un diagnóstico para identificar reparaciones requeridas, y una prueba posterior de smog para confirmar que las reparaciones realizadas han resuelto el fallo relacionado con las emisiones. Si el costo total de las reparaciones relacionadas con las emisiones (incluyendo pruebas previas y posteriores y el diagnóstico) son más de \$850, el balance restante es un gasto de su bolsillo que debe ser pagado por el participante. El participante tiene la opción de no proceder con la reparación si el costo estimado no es factible. No hay requisitos mínimos de igualar por parte del participante para participar en el programa.

## ***SELECCIÓN Y REPORTES DE PROYECTOS***

Los proyectos se aprobarán por orden de llegada, hasta que los fondos del programa se agoten.

El Distrito reportara información del programa de acuerdo con las pautas del programa Protección del Aire Comunitario encontradas en:

[https://ww3.arb.ca.gov/msprog/cap/docs/cap\\_incentives\\_2019\\_guidelines.pdf](https://ww3.arb.ca.gov/msprog/cap/docs/cap_incentives_2019_guidelines.pdf)

## ***CALCULOS DE REDUCCIONES DE EMISIONES***

La meta de esta medida es reparar 1,250 vehículos en Centro-Sur Fresno con una reducción prevista de las emisiones de 11.6 toneladas de NOx y 500 vehículos en Shafter con una reducción prevista de las emisiones de 4.6 toneladas de NOx. Las emisiones de las fuentes móviles representan más del 85% del inventario en general de NOx en el Valle de San Joaquín. Sin autoridad de reglamentación sobre estas fuentes, el Distrito depende en programas incentivos voluntarios para reparar vehículos de altas emisiones. Reducir emisiones de vehículos pasajeros es importante debido a su contribución de la formación de ozono en el Valle.

El Distrito utilizara la metodología de calculación de un Programa de Reparaciones de reducción de emisiones establecido para calcular las reducciones de emisiones logradas de cada proyecto de reparación de vehículo terminado. Estas calculaciones utilizan las emisiones convertidas del tubo de escape captadas por el programa de

control del smog de California, en partes por millón (ppm), a los índices de emisión previstos en el Procedimiento Federal de Pruebas (FTP, por sus siglas en inglés) en gramos por milla (g/milla) utilizando el Documento de Apoyo Técnico de CARB para la Evaluación del Vehículo Mejorado de California Programa de Inspección y Mantenimiento (Control de Smog), Borrador del Reporte abril 2004 a el Comité de Revisión de Inspección y Mantenimiento, usado por el Programa del Control de Smog <https://ww3.arb.ca.gov/msprog/smogcheck/smogcheck.htm>.

Se utilizará una vida de proyecto de 1 año para calcular las reducciones de emisiones. Esta vida del proyecto se basa en la vida estimada de las reparaciones. Los participantes pueden participar en el programa de reparación con el mismo vehículo cada 12 meses. Se recopilarán los kilómetros anuales recorridos por los vehículos de cada solicitante y se utilizará para calcular las emisiones anuales estimadas de NOx procedentes de la reparación de vehículos.

A continuación, se ofrecen las fórmulas necesarias para convertir y calcular las reducciones de emisiones de NOx y la rentabilidad de un proyecto de reparación de vehículos.

Formula A-1: Estimación de las emisiones anuales de NOx de un vehículo que experimenta fallos de emisión (lbs/año)

$$\text{Emisiones anuales de NOx (lbs/año)} = (\text{VMT anual (millas/año)} * \text{valor de NOx antes de la prueba (g/milla)}) / 453,592 \text{ (g/lb)}$$

Formula A-2: Estimación de las emisiones anuales de NOx de un vehículo reparado (lbs/año)

$$\text{Emisiones anuales de NOx (lbs/año)} = (\text{VMT anual (millas/año)} * \text{valor de NOx después de la prueba (g/milla)}) / 453,592 \text{ (g/lb)}$$

Formula A-3: Reducción Anuales Estimadas de Emisiones de NOx (toneladas/año)

$$\text{Reducciones Anuales de Emisiones de NOx (toneladas/año)} = \frac{\text{Emisiones anuales de NOx antes de la prueba (lb/año)} - \text{Emisiones anuales de NOx posteriores a la prueba (lb/año)}}{2,000 \text{ (lbs/año)}}$$

Formula A-4: Reducción estimada de las emisiones de NOx a lo largo de la vida (toneladas)

$$\text{Reducción de las emisiones de NOx a lo largo de la vida (toneladas/año)} = \text{Vida útil del proyecto (años)} * \text{Reducción anual de las emisiones de NOx (toneladas/año)}$$

Formula A-5: Rentabilidad de las Reducciones de Emisiones de NOx (\$/tonelada)

$$\text{Rentabilidad (\$/tonelada)} = \text{Monto de la subvención (\$)} / \text{Reducción de las emisiones de NOx a lo largo de la vida (toneladas)}$$